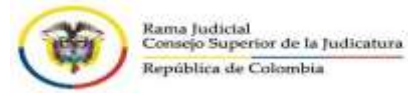


Proceso: SUCESIÓN INTESADA
Causante: NOEL EDILIO ORTEGON ORTEGON
Demandante:
500013110002-2021-00302-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene por aceptada la renuncia de la abogada MARTHA JANETH GOMEZ DIAZ, como apoderada de la heredera CLAUDIA JANETH ORTEGON BUITRAGO, conforme al escrito que en tal sentido allegó.

En virtud a lo previsto en el art. 286 del C.G.P. se corrige el auto del 19 de octubre de 2021 en el sentido de tener como correcto el nombre de CLAUDIA JANETH ORTEGON BUITRAGO a la heredera allí reconocida, y no como allí quedó escrito. Igualmente se tiene que acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado PABLO ENRIQUE BOHORQUEZ SALAMANCA como apoderado principal y al abogado JOHN FREDY PERDOMO ROJAS como suplente, de la heredera CLAUDIA JANETH ORTEGON BUITRAGO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: NOEL EDILIO ORTEGON ORTEGON
Demandante:
500013110002-2021-00302-00



Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e64228d8a0c38047a02087e12956eec6caa7edac0efd69a00526cd4c13e1f428

Documento generado en 25/11/2021 04:09:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>